

# Canales y Procedimiento de denuncias por presuntos actos de corrupción



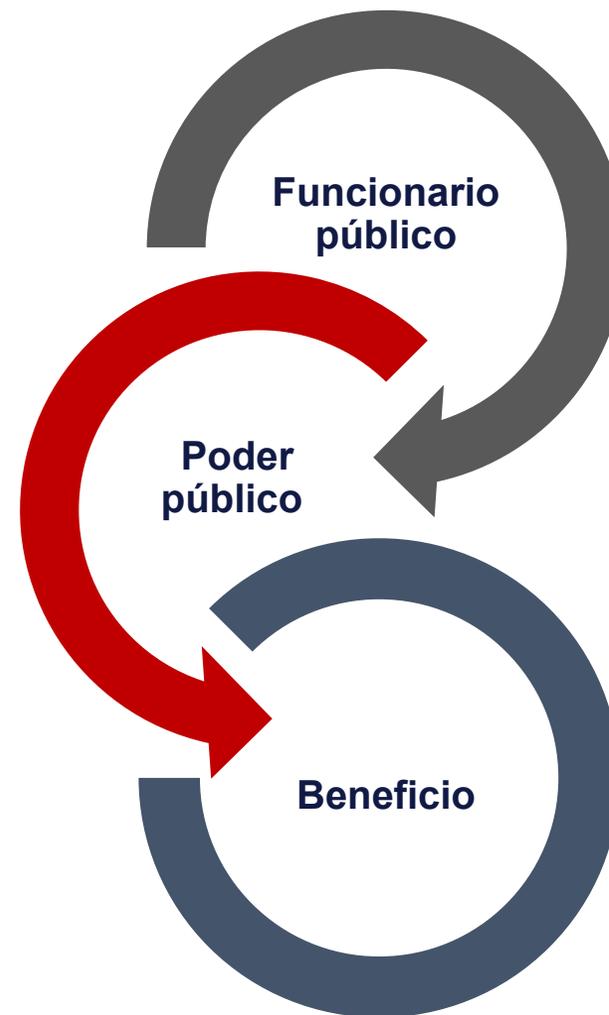
**Pedro Costa Echevarria**

Abogado





# ¿Qué es la corrupción?



## ¿Qué es corrupción?

Es una conducta o hecho que configura un abuso del poder público por parte de un/a servidor público, con el propósito de obtener para si o para terceros un beneficio indebido, de carácter económico o no económico, una ventaja directa o indirecta; vulnerando los principios y deberes éticos.



**PGE**

Procuraduría General  
del Estado

Centro de  
Formación y  
Capacitación



Gobierno del Peru



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# ¿QUÉ ES UNA DENUNCIA?



## ¿Qué es una denuncia?

Comunicación verbal o escrita (física o virtual) de carácter individual o colectivo, que da cuenta de uno o más presuntos **actos de corrupción** en una entidad pública.

Puesta en conocimiento de una autoridad, la comisión de un presunto acto de corrupción, con el fin de que se investigue y sancione.

## Denunciante, denunciado, límites y requisitos.



### ¿Quién puede denunciar?

- Cualquier persona.
- Servidoras/es y funcionarios.
- Sin impedimentos.



### ¿Quién puede ser denunciado?

- Todo servidor/a o funcionario.
- No importa régimen laboral.

DENUNCIA FALSA = DELITO

### Límites

- Denuncias sobre hechos denunciados.
- Denuncia reiterada.
- Denuncia carente de fundamento.
- Denuncia falsa.



**PGE**

Procuraduría General  
del Estado

Centro de  
Formación y  
Capacitación



Gobierno del Perú



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# 1. Datos generales del denunciante

## **Persona Natural:**

- Nombres y apellidos completos.
- Documento de identidad, CE o pasaporte.
- Dirección de domicilio.
- Número telefónico y correo electrónico.
- Precisar fecha y lugar.
- Firma a mano, firma electrónica o huella digital (en caso de no saber firmar o estar impedido de hacerlo).

## **Persona Jurídica**

- Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Razón Social.
- Nombres y apellidos del representante legal.
- Documento de identidad, CE o pasaporte del representante legal.
- Dirección de domicilio del representante legal.
- Número telefónico y correo electrónico del representante legal.
- Precisar fecha y lugar.
- Firma del representante legal.

## Información de la denuncia

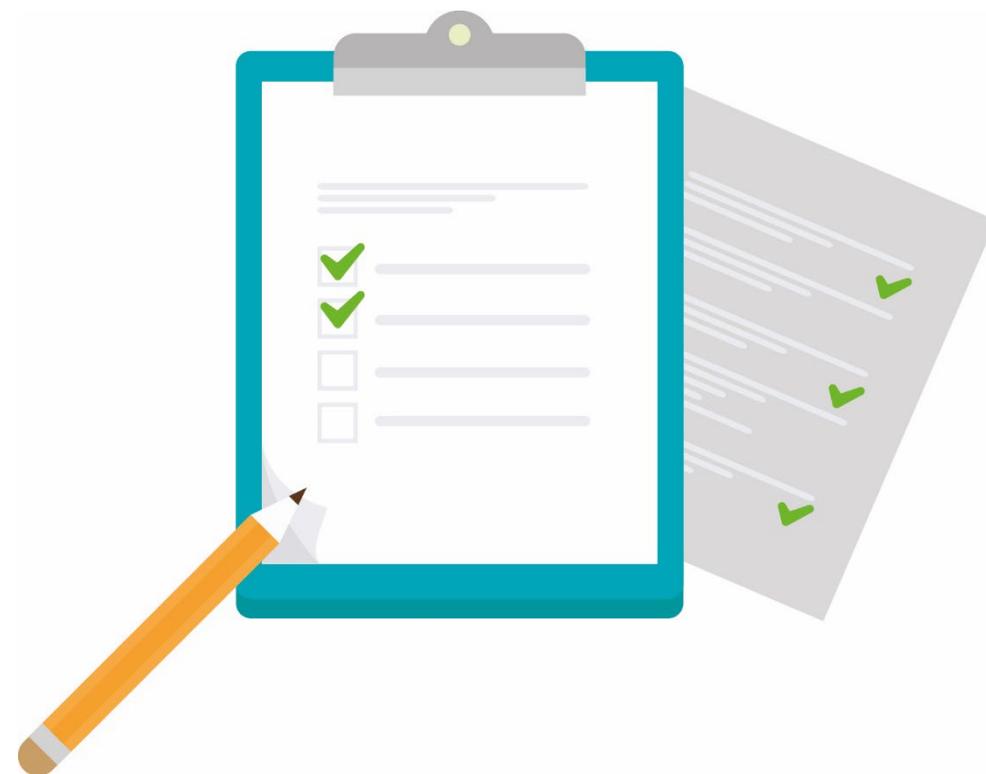
2. Hechos denunciados: ser expuestos de forma detallada y coherente.
3. Identificación de los presuntos autores de los hechos denunciados.
4. Explicación del probable beneficio (económico o no económico) así como de cualquier falta al Código de Ética.
5. Documentación que sustente denuncia u órgano donde se puede ubicar la documentación probatoria\*.

**\*Si la denuncia es formulada de manera anónima**

## ¿Qué pasa si la denuncia está incompleta?

- La Unidad Funcional de Integridad Institucional puede solicitar la subsanación.
- Subsanación es de tres días (03) hábiles a partir de la notificación o se procede al archivo\*.

**\*UFII igual puede dar trámite a la denuncia aunque no se subsane.**



## Obligaciones del denunciante

**Confidencialidad**

**Veracidad de la  
información otorgada**

**Cooperar con las  
diligencias que sean  
necesarias**

**Tener un  
comportamiento  
adecuado**

**Permitir y facilitar  
cualquier investigación a  
su persona**



# EXISTEN 6 CANALES PARA DENUNCIAR ACTOS DE CORRUPCIÓN

## Presencial

- **Mesa de Partes:** Se presenta la denuncia en la Sede Central de la PGE, mediante el formulario de denuncias o escrito elaborado por el denunciante.
- **Verbal:** Se presenta directamente ante la Unidad Funcional de Integridad Institucional. En este el/la servidor/a civil responsable recibe la denuncia en el formulario de denuncias.

## No presencial

- **Plataforma Única de Denuncias Ciudadanas:** Formulario electrónico disponible en el Portal Institucional de la PGE <https://www.gob.pe/procuraduria>
- **Mesa de partes virtual:** A través de <https://mesapartevirtual.pge.gob.pe/>
- **Correo electrónico:** A través del correo electrónico [atenciondedenuncias@pge.gob.pe](mailto:atenciondedenuncias@pge.gob.pe)
- **Telefónica:** A través del teléfono (01) 748-5417 anexo 103 a cargo de la Unidad Funcional de Integridad Institucional.

# Plataforma Digital Única de denuncias del ciudadano



The screenshot shows a web interface for reporting corruption. At the top, there is a red header with the 'gob.pe' logo and 'Denuncias Ciudadanas'. Below the header, there are two navigation links: 'Nueva denuncia' and 'Seguimiento de denuncia'. The main heading is 'Ingresa tu denuncia de corrupción'. Below this, there is a sub-heading 'Completa la siguiente información para que podamos darte la respuesta que necesitas' and a link 'Conoce sobre el servicio.>'. A progress indicator shows three steps, with the first step '1' highlighted. The first step is '¿En qué entidad ocurrió la situación que origina tu denuncia?' with a text input field containing 'Oficina de Normalización Previsional'. The second step is '¿En qué departamento ocurrió la situación que origina la presente denuncia?' with a dropdown menu showing 'Seleccione el departamento'.

**gob.pe** | Denuncias Ciudadanas

[Nueva denuncia](#) [Seguimiento de denuncia](#)

## Ingresa tu denuncia de corrupción

Completa la siguiente información para que podamos darte la respuesta que necesitas  
[Conoce sobre el servicio.>](#)

1 — 2 — 3

**Cuéntanos qué sucedió**  
**Ayúdanos a promover la ética e integridad**

1. ¿En qué entidad ocurrió la situación que origina tu denuncia?

Oficina de Normalización Previsional x

2. ¿En qué departamento ocurrió la situación que origina la presente denuncia?

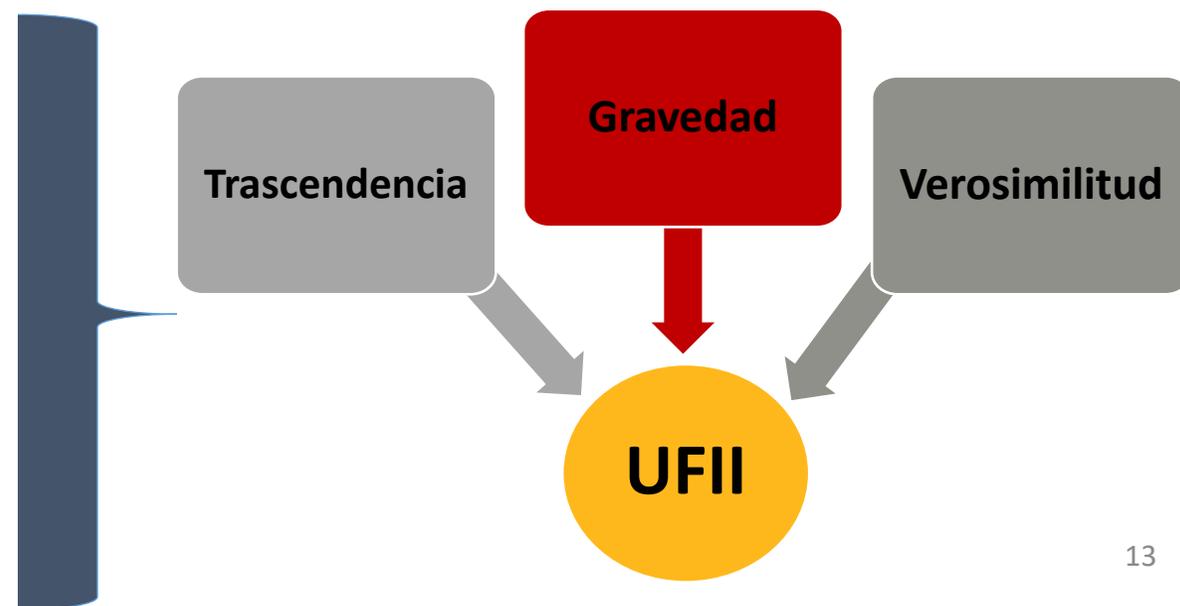
Seleccione el departamento

# Medidas de Protección

Medidas orientadas a proteger ejercicio de derechos personales o laborales de denunciantes y testigos de actos de corrupción

Reserva de Identidad

Medidas de protección laboral



# Medidas de protección para el denunciante

## 1. Reserva de la identidad

Se reemplaza identidad del denunciante por un **código cifrado**.

## 2. Medidas de protección laboral

La UFII, en coordinación con la UFRH, puede:

- Traslado o el del denunciado a otro órgano,
- Licencia o exoneración de asistir al centro de labores.

### ¿Qué es un Código cifrado?

Es un código numérico o alfanumérico que se proporciona a través de un aplicativo informático.

## Medidas de protección para el denunciante

### 3. Medidas de protección a postores en proceso de contratación

La denuncia presentada por un postor o contratista no puede perjudicar su participación en un proceso de contratación o relación contractual establecida con la entidad.

Tampoco puede perjudicar a dicho postor o contratista en futuros procesos en los que participe.

## Denuncia de mala fe

Pueden ser las siguientes:

- Denuncias que ya se encuentran en proceso de investigación.
- Denuncia reiterativa de un proceso que ya cuenta con una decisión firme.
- Denuncias carentes de fundamento y denuncias falsas.

# Trámite de denuncia

